



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 28 de septiembre de 1995

NUM. 8

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 1993 (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones y Mociones:

—Declaración política de reconocimiento y apoyo al denominado “Comercio Justo”. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 4).

—Declaración política sobre los acontecimientos de la antigua Yugoslavia. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 4).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre el cumplimiento de la Ley de interrupción voluntaria del embarazo, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 5).

—Pregunta sobre los abortos realizados con cargo a los Presupuestos de Navarra en los años 1991-95, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 5).

—Pregunta sobre la implantación de un “Centro de Interpretación de la Naturaleza” para el área de las Bardenas Reales, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Sanz Sesma (Pág. 6).

—Pregunta sobre la implantación de un Cuartel de Policía Foral de Tudela, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 7).

—Pregunta sobre los hechos denunciados por un vecino de Azqueta, ante una actuación de la Policía Foral, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 8).

—Pregunta sobre el marco legal existente para la quema de rastrojeras, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 8).

—Pregunta sobre los motivos del cierre de la piscifactoría de Esparza de Salazar, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 9).

—Pregunta sobre la postura del Gobierno de Navarra en la reunión de la Comisión de Agricultura del Comité de las Regiones de Europa, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 9).

- Pregunta sobre las presuntas irregularidades de unos acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Sangüesa, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 10).
- Pregunta sobre la enseñanza de una lengua extranjera en Infantil y Primaria de los centros públicos navarros, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros (Pág. 11).
- Pregunta sobre el número de alumnos escolarizados en las distintas modalidades y enseñanzas, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros (Pág. 12).
- Pregunta sobre los centros docentes públicos y privados autorizados de Navarra durante el curso 1995/96, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros (Pág. 12).
- Pregunta sobre la planificación escolar en la localidad de Barañáin, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros (Pág. 13).
- Pregunta sobre el gasto medio por unidad y alumno en los centros públicos de enseñanza, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros (Pág. 13).
- Pregunta sobre irregularidades en la elección del Presidente de la Federación Navarra de Hípica, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 14).
- Pregunta sobre la autovía entre Pamplona y Jaca, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Cruz Pérez Lapazarán (Pág. 15).
- Pregunta sobre los errores en la grabación de las ayudas a los cultivos herbáceos en la campaña de ayudas PAC 1995, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Cruz Pérez Lapazarán (Pág. 15).
- Pregunta sobre la adjudicación y construcción de las centrales hidroeléctricas en el embalse de Itoiz y Canal de Navarra, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Cruz Pérez Lapazarán (Pág. 16).
- Pregunta sobre la situación de los expedientes de carreteras afectados por el embalse de Itoiz, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Cruz Pérez Lapazarán (Pág. 16).
- Pregunta sobre las obras de la travesía de Noáin, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pablo Lorente Zapatería (Pág. 17).

**Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL**

Proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 1993

En sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Vista la comunicación remitida por el Consejero de Presidencia del Gobierno de Navarra el anterior día 18 de los corrientes, relacionada con el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 1993, caducado por finalización de la anterior legislatura, y habida cuenta de que ya se ha emitido y publicado el preceptivo dictamen de la Cámara de Comptos y previsto la convocatoria de la sesión informativa de su Presidente, procede abrir de nuevo, en esta legislatura, la tramitación de este proyecto de Ley, ordenando que

continúe la misma en el momento procedimental en que ahora se encuentra.

En su virtud, SE ACUERDA:

1º.- Considerar como remitido y presentado el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 1993 y, en consecuencia, continuar su tramitación parlamentaria.

2º.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

**Serie E:
INTERPELACIONES Y MOCIONES**

Declaración política de reconocimiento y apoyo al denominado “Comercio Justo”

APROBACION POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el 25 de septiembre de 1995, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración política:

Primero.- El Parlamento de Navarra considera que las iniciativas existentes en favor de un comercio justo y solidario realizan una importante labor pionera, la cual, a pesar de sus dimensiones aún muy modestas, merece el reconocimiento y apoyo por su carácter ejemplar, y tiene que convertirse en una parte integrante de una coopera-

ción Norte-Sur preocupada por los aspectos sociales y medioambientales.

Segundo.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado español a que ponga en marcha las recomendaciones contempladas en la Resolución sobre Comercio Justo y Solidario, aprobada por el Parlamento Europeo el 19 de enero de 1994.

Pamplona, 26 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

Declaración política sobre los acontecimientos de la antigua Yugoslavia

APROBACION POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el 25 de septiembre de 1995, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración política:

El Parlamento de Navarra, recogiendo el sentir de amplios sectores sociales de la Comunidad Foral de Navarra, DECLARA:

Primero.- Su solidaridad con el pueblo bosnio y con todas las personas que están sufriendo las consecuencias de la guerra.

Segundo.- La condena sin paliativos de la “limpieza étnica” por lo que supone de gravísimo ataque a los Derechos Humanos, de retorno a los horrores del nazismo y de ejercicio violento de intolerancia y opresión de la población civil.

Tercero.- La exigencia de la urgente paralización de la guerra y de la toma de medidas que permitan garantizar la seguridad física de las per-

sonas que viven en las zonas asediadas y cercadas.

Cuarto.- Requerir de los Gobiernos de España, de la Unión Europea y de la Comunidad Internacional, que adopten todas las medidas que sean necesarias para garantizar los principios de convivencia étnica y política recogidos en la Carta de las Naciones Unidas y el Tratado de la Unión Europea.

Quinto.- El reconocimiento público a las familias y a los Ayuntamientos navarros que durante unos meses han acogido a niños bosnios, dispensándoles generosa y desinteresadamente un cariño y unos cuidados que han aliviado, aunque sea de forma temporal, el sufrimiento y el dolor de estos niños.

Pamplona, 26 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre el cumplimiento de la Ley de interrupción voluntaria del embarazo*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el cumplimiento de la Ley de interrupción voluntaria del embarazo, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra», al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

A lo largo de la Legislatura anterior (91-95) se ha venido dando una práctica perversa en nuestra

Comunidad Foral con el tema del cumplimiento de la Ley sobre interrupción voluntaria de embarazos.

Por un lado, no se pusieron los medios necesarios por parte del Gobierno para que la Ley pudiera cumplirse en Navarra, y esto a pesar de las demandas de nuestro Grupo IU-EB al respecto durante la pasada Legislatura.

Por otro, los casos que conseguían sortear la diversa y prolija problemática al respecto, se enviaban a otra Comunidad Autónoma vecina y se pagaban los gastos desde la Administración navarra, en claro acto de cínica hipocresía.

El Gobierno tripartito en su Programa de gobierno se comprometía a posibilitar la aplicación de la Legislación existente referida a la interrupción del embarazo en la Comunidad Foral.

Por todo ello, interesa saber:

1º.- ¿Qué pasos está dando el Gobierno para hacer efectivo el cumplimiento de la Ley sobre interrupción voluntaria del embarazo en nuestra Comunidad?

Pamplona, 18 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre los abortos realizados con cargo a los Presupuestos de Navarra en los años 1991-95*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre los abortos realizados con cargo a los Presupuestos de Navarra en los años 1991-95, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra», al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

A lo largo de la Legislatura anterior (91-95) se ha venido dando una práctica perversa en nuestra Comunidad Foral con el tema del cumplimiento de la Ley sobre interrupción voluntaria de embarazos.

Por un lado, no se pusieron los medios necesarios por parte del Gobierno para que la Ley pudiera cumplirse en Navarra, y esto a pesar de las demandas de nuestro Grupo IU-EB al respecto durante la pasada Legislatura.

Por otro, los casos que conseguían sortear la diversa y prolija problemática al respecto, se enviaban a otra Comunidad Autónoma vecina y se pagaban los gastos desde la Administración navarra, en claro acto de cínica hipocresía.

Por todo ello, interesa saber:

1º.- ¿Cuántos abortos fueron realizados con cargo a los Presupuestos de Navarra a lo largo de la Legislatura 1991-95?

2º.- ¿En qué Comunidades fueron realizados y qué Departamento realizó las gestiones?

3º.- ¿A cuánto ascendieron los costes pagados por la Administración de Navarra?

Pamplona, 18 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre la implantación de un “Centro de Interpretación de la Naturaleza” para el área de las Bardenas Reales

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL SANZ SESMA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Sanz Sesma sobre la implantación de un “Centro de Interpretación de la Naturaleza” para el área de las Bardenas Reales, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel Sanz Sesma, miembro del Grupo Parlamentario de UPN en las Cortes de Navarra, al amparo de lo establecido por el Reglamento de la

Cámara, en su artículo 184 y concordantes, solicita que, por escrito, el Consejero de Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra conteste a la siguiente pregunta.

– En relación con las previsiones de implantación de un “Centro de Interpretación de la Naturaleza” para el área de las Bardenas Reales, con gestiones anteriores indicativas de que su emplazamiento podría ser un término de Arguedas y utilizando la localización de Nuestra Señora del Yugo, interesa conocer qué criterios van a ser tenidos en cuenta para tomar la decisión definitiva sobre la localización de dicho centro, así como qué calendario, qué instalaciones, qué presupuesto y financiación va a seguir la Administración Foral.

Pamplona, 14 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: Miguel Sanz Sesma

Pregunta sobre la implantación de un Cuartel de Policía Foral de Tudela

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALAN HIGUERAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre la implantación de un Cuartel de Policía Foral de Tudela, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario de «Unión del Pueblo Navarro» (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

En septiembre de 1994 el Gobierno de Navarra remitió al Parlamento de Navarra el Proyecto concreto para la puesta en marcha del Cuartel de la Policía Foral en Tudela, de acuerdo con lo aprobado por la Comisión de Presidencia e Interior al debatir el "Plan Director de Organización y Funciones de la Policía Foral de Navarra", el día 28 de junio del mismo año.

Dicho Plan fue aprobado con los votos de Unión del Pueblo Navarro, Izquierda Unida y Eusko Alkartasuna.

El Proyecto establecía en su punto número 6 un calendario de ejecución en el que se recoge desde la cesión de la parcela por parte del Ayuntamiento de Tudela (septiembre del 94) hasta la finalización de las obras, entrega de las instala-

ciones y puesta en funcionamiento del destacamento (diciembre del 95).

La acumulación de expedientes en el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y la coincidencia de su presentación con el proceso de desarrollo de la Ley Foral 10/1994, de 4 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y del Reglamento de Organización del Territorio de Navarra (C.O.T.) y constitución de la misma, provocó la demora en el procedimiento, que se hizo preciso de la tramitación del expediente de modificación del Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal del Centro de Servicios de Tudela, donde debe ubicarse el cuartel.

En el Boletín Oficial de Navarra del pasado 4 de septiembre (núm. 110) aparecía la Resolución 540/1995, de 4 de julio, del anterior Director General de Interior, por la que se adjudicaba el contrato de redacción del proyecto para la ejecución del Parque de Policía Foral en Tudela.

Por todo ello interesa conocer del Departamento de Presidencia del Gobierno de Navarra:

1º.- Situación actual del procedimiento de implantación del Cuartel de Policía Foral de Tudela.

2º.- Plazos previstos para que se vayan cumpliendo cada una de las medidas necesarias para el establecimiento del destacamento.

3º.- ¿Se ha llevado a cabo la selección del personal que configurará el cuartel? Si no es así, ¿en qué fechas y de qué forma se tiene previsto llevar a cabo la selección?

4º.- ¿Se ha producido algún tipo de modificación en las previsiones del parque: instalaciones, recursos humanos, vehículos, inversión, etc.?

Corella, 15 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre los hechos denunciados por un vecino de Azqueta, ante una actuación de la Policía Foral

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre los hechos denunciados por un vecino de Azqueta, ante una actuación de la Policía Foral, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra», al amparo de lo esta-

blecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

Ante la denuncia pública efectuada en la prensa navarra por un vecino de Azqueta sobre una actuación de miembros de la Policía Foral tachada de ineptitud e incompetencia y que provocó el accidente de cuatro vehículos en la carretera Nacional 111 el pasado domingo día 9 de septiembre a las 17 horas y, ante la gravedad de los hechos que se denuncian, interesa saber:

1º.- Si existe parte de incidencias relatado por la Policía Foral al respecto de la actuación denunciada.

2º.- Si se ha hecho algún expediente de investigación sobre los hechos denunciados.

Pamplona, 19 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre el marco legal existente para la quema de rastrojeras

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE MIGUEL NUIN MORENO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno sobre el marco legal existente para la quema de rastrojeras, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Miguel Nuin Moreno, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra», al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

El pasado 7 de septiembre tuvieron lugar varios incendios en la Comunidad Foral, en los que ardieron más de 60 hectáreas de monte bajo

y pinar; dichos incendios afectaron fundamentalmente al valle de Izagaondoa, así como a los términos de Lumbier y Pitillas.

Todo parece indicar que dichos incendios fueron causados por la quema de rastrojeras, de helechos y monte bajo, práctica muy desaconsejable por los efectos perjudiciales que produce para el medio ambiente.

Por todo ello, interesa saber:

1º.- ¿Qué marco legal existe en Navarra, de cara a prevenir y regular la quema de rastrojeras?

2º.- ¿Qué actuaciones desarrolla y con qué medios cuenta el Gobierno de Navarra de cara a dar cumplimiento a la normativa?

3º.- Dado que se han producido graves incendios este verano por la quema de rastrojeras, ¿tiene el Gobierno de Navarra la intención de modificar la normativa existente, de cara a garantizar un mejor control de esta práctica?

Pamplona, 19 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: José Miguel Nuin Moreno

Pregunta sobre los motivos del cierre de la piscifactoría de Esparza de Salazar

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre los motivos del cierre de la piscifactoría de Esparza de Salazar, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra», al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

Esparza de Salazar, con una población de 123 personas, es una zona deprimida poblacional e industrialmente. Hasta recientes fechas venía funcionando una piscifactoría, de titularidad del Gobierno de Navarra, que empleaba a dos vecinos del pueblo y servía de punto de encuentro y conversación a los mayores del lugar.

En estos momentos esta piscifactoría se encuentra sin actividad y los trabajadores de la misma han sido ubicados en otros destinos de la Administración Foral.

Es por ello que interesa saber:

1º.- ¿Qué motivos han llevado al Gobierno de Navarra a cerrar la piscifactoría de Esparza de Salazar?

2º.- ¿Qué uso tiene previsto el Gobierno de Navarra dar a estos locales, tratándose de una zona deprimida?

Pamplona, 20 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre la postura del Gobierno de Navarra en la reunión de la Comisión de Agricultura del Comité de las Regiones de Europa

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALAN HIGUERAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre la postura del Gobierno de Navarra en la reunión de la Comisión de Agricultura del Comité de las Regiones de Europa, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro», al amparo de lo dis-

puesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

A primeros de septiembre se reunieron en Extremadura representantes de las Comunidades Autónomas españolas de cara a la convocatoria en Mérida de la Comisión de Agricultura del Comité de las Regiones de Europa, en la que se presentaron los dictámenes sobre la Organización Común del Mercado (O.C.M.) de frutas y hortalizas y del turismo.

Los representantes españoles buscaban una postura conjunta en este tema y de cara a posicionamientos de otros países europeos. En general, las regiones españolas no están muy de acuerdo con el documento-base que plantea el ponente del Comité de las Regiones y tratan de conseguir que la Unión Europea conceda más ayudas públicas al sector en materia de retirada de productos; quie-

ren que se incluya entre los productos con protección, entre otros, a la cereza, ajo o espárrago.

También se solicitaba una ampliación del plazo previsto para poner en marcha esta O.C.M. pasando a seis años en lugar de los cuatro previstos por la Comisión.

En cuanto a las importaciones de terceros países, las Comunidades Autónomas españolas son partidarias de que haya una Comisión de control para vigilar los precios de entrada, con objeto de que haya preferencia para los países comunitarios.

Otra cuestión abordada durante la reunión de la Comisión de Agricultura del Comité de las Regiones de Europa fue encargar la elaboración de un dictamen sobre los problemas que plantea la caza de aves migratorias; para lo cual se manifestó que habría que analizar pormenorizadamente la realidad de cada zona y la diversidad de las especies. Si bien también se auguró que es difícil dictar una norma para toda la Unión Europea.

También fue analizado en la reunión del Comité el libro verde que sobre el turismo había elaborado la Comisión. Cuestión en la que, según las referencias a las que hemos tenido acceso, existen muchas diferencias, pues mientras unos reclaman independencia para los entes locales y regionales a la hora de diseñar sus políticas, otros son partidarios de que se dé una coordinación en los quince estados miembros de la UE.

Aspecto interesante para nuestra Comunidad Foral fue la petición de algunas regiones de potenciar el turismo rural, demandando la elabo-

ración de programas que permitan crear infraestructuras que potencien este tipo de turismo.

Por todo ello, interesa conocer del Gobierno de Navarra respuesta a las siguientes cuestiones:

1º.- Posicionamiento del Gobierno de Navarra en la reunión de la Comisión de Agricultura del Comité de las Regiones de Europa celebrada en Extremadura a primeros de septiembre.

2º.- ¿De qué forma afectará la aplicación de la OCM de frutas y hortalizas prácticamente ya diseñada, según la Ponencia que estos días estudian los Ministerios de Agricultura de la UE en Burgos, al cultivo de estos productos en nuestra Comunidad Foral?

3º.- Previsiones económicas de la adopción de esta O.C.M. para la agricultura navarra.

4º.- Superficie afectada y consecuencias en la economía de agricultores y cooperativistas.

5º.- En cuanto a la elaboración de un dictamen sobre la caza de aves migratorias, ¿cómo afectaría a Navarra? ¿Estima el Gobierno de Navarra que es posible dictar una norma de este tipo para toda la UE?

6º.- Criterio del Gobierno de Navarra en cuanto a la elaboración de programas que potencien el turismo rural. ¿Conoce el Gobierno de Navarra cómo se van a realizar y si son compatibles y potenciarán el trabajo hasta ahora realizado en Navarra.

Corella, 18 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre las presuntas irregularidades de unos acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Sangüesa

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALAN HIGUERAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera sobre las presuntas irregularidades de unos acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Sangüesa, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro», al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

Durante el Pleno del Ayuntamiento de Sangüesa, celebrado el pasado día 31 de agosto, uno de los Grupos Municipales cuestionó la legalidad de algunos acuerdos adoptados.

Por todo ello, interesa conocer del Departamento correspondiente del Gobierno de Navarra:

1º.- ¿Ha tenido conocimiento el Gobierno de Navarra de los acuerdos aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de Sangüesa y cuestionados por el Grupo Municipal Independiente San Sebastián?

2º.- Si no es así, ¿va a estudiar el Gobierno de Navarra las presuntas ilegalidades denunciadas?

3º.- ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Navarra en relación con los acuerdos adoptados?

Corella, 18 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre la enseñanza de una lengua extranjera en Infantil y Primaria de los centros públicos navarros

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JAVIER MARCOTEGUI ROS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros sobre la enseñanza de una lengua extranjera en Infantil y Primaria de los centros públicos navarros, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Javier Marcotegui Ros, miembro del Grupo Parlamentario de UPN en las Cortes de Navarra, al amparo de lo establecido por el Reglamento de la Cámara, en su artículo 184 y concordantes, solicita que, por escrito, el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra conteste a la siguiente pregunta.

Los servicios del Departamento de Educación, en la determinación de las necesidades de personal en los centros públicos para el curso 1995/96, han estado considerando la petición mayoritaria de algunas asociaciones de padres y madres de

la enseñanza de disponer profesorado para que los alumnos puedan recibir enseñanza de una primera lengua extranjera desde los primeros cursos de la enseñanza Infantil y Primaria. Sin embargo, en los primeros días del mes de septiembre, contradiciendo en algunos casos informaciones anteriores dadas a los padres por las autoridades pertinentes, se ha negado a éstos la actividad académica citada. Tal es el caso ocurrido en el Colegio público de Olite donde la totalidad de los alumnos que comienzan el curso de primero de Infantil solicitaron el estudio del idioma inglés. En su lugar se les ha ofrecido el estudio del vascuence. Ante tal circunstancia se formularon las preguntas siguientes:

a) ¿Qué razones han motivado tal cambio de actitud en el caso expreso citado? ¿Por qué no se informó con anticipación suficiente a los padres afectados? ¿Qué motivos justifican la alternativa ofrecida y en qué condiciones se formula? ¿Cuál será la atención de los alumnos que no la soliciten?

b) ¿En qué otras localidades ha ocurrido lo comentado?

c) ¿Qué medios va a disponer el Departamento para introducir el estudio del primer y segundo idioma moderno en los centros públicos navarros?

Pamplona, 20 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: Javier Marcotegui Ros

Pregunta sobre el número de alumnos escolarizados en las distintas modalidades y enseñanzas

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JAVIER MARCOTEGUI ROS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros sobre el número de alumnos escolarizados en las distintas modalidades y enseñanzas, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Javier Marcotegui Ros, miembro del Grupo Parlamentario de UPN en las Cortes de Navarra, al amparo de lo establecido por el Reglamento de la Cámara, en su artículo 184 y concordantes, solicita que, por escrito, el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra conteste a la siguiente pregunta.

1º.- ¿Cuántos alumnos fueron escolarizados en Navarra en cada una de las modalidades de enseñanza determinadas en el art. 3-2 y 3-3 de la LOGSE durante el curso 1994/95?

2º.- Idem anterior referido al curso 1995/96.

3º.- ¿Cuántas aulas o cursos (según corresponda) funcionaron en el curso 1994/95 en cada uno de las modalidades de enseñanza indicadas?

4º.- ¿Cuántas de las anteriores fueron subvencionadas o concertadas en el curso 1994/95 y cuántas lo serán en el curso 1995/96? (distingase según las modalidades de enseñanza).

5º.- ¿Cuántos profesores se afectaron en Navarra en el curso 1994/95 a cada una de las modalidades de enseñanza referidas? Cuando corresponda, distingase entre profesores tutores y profesores especialistas o cualquiera otra modalidad de prestación de la función docente.

6º.- Idem anterior referido al curso 1995/96.

Interesa que en la presentación de los datos se distinga entre la enseñanza pública y privada. En cada una de estas modalidades que se diferencien los datos, a su vez, según los modelos lingüísticos vigentes en Navarra indicando por un lado los datos de los centros ubicados en Pamplona y por otros los del resto de la Comunidad.

Pamplona, 20 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: Javier Marcotegui Ros

Pregunta sobre los centros docentes públicos y privados autorizados de Navarra durante el curso 1995/96

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JAVIER MARCOTEGUI ROS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros sobre los centros docentes públicos y privados autorizados de Navarra durante el curso 1995/96, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Javier Marcotegui Ros, miembro del Grupo Parlamentario de UPN en las Cortes de Navarra, al amparo de lo establecido por el Reglamento de la Cámara, en su artículo 184 y concordantes, solicita que, por escrito, el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra conteste a la siguiente pregunta.

1º.- Relación del nombre, dirección postal y teléfono de todos los centros docentes públicos y privados autorizados de Navarra durante el curso 1995/96 correspondientes a las enseñanzas determinadas en el art. 3-2 y 3-3 de la LOGSE.

2º.- De cada uno de los anteriores se indicará para cada uno de los niveles educativos en los que operan la estructura académica autorizada, el número de unidades concertadas, el número de profesores de apoyo asignados y el número de alumnos

escolarizados. En su caso, distíngase la información anterior según los modelos lingüísticos vigentes.

Pamplona, 20 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: Javier Marcotegui Ros

Pregunta sobre la planificación escolar en la localidad de Barañáin

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JAVIER MARCOTEGUI ROS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros sobre la planificación escolar en la localidad de Barañáin, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Javier Marcotegui Ros, miembro del Grupo Parlamentario de UPN en las Cortes de Navarra, al amparo de lo establecido por el Reglamento de

la Cámara, en su artículo 184 y concordantes, solicita que, por escrito, el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra conteste a la siguiente pregunta.

1º.- ¿Cuál es la planificación escolar que el Departamento de Educación va a desarrollar en el futuro en la localidad de Barañáin?

2º.- ¿Qué centros se prevén para acoger a la población joven en las enseñanzas determinadas en el art. 3-2 y 3-3 de la LOGSE?

3º.- ¿En qué centros va a ser acogida la población que opte por recibir las enseñanzas en vascuence?

4º.- ¿Qué calendario tiene previsto para desarrollar dicha planificación?

Pamplona, 20 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: Javier Marcotegui Ros

Pregunta sobre el gasto medio por unidad y alumno en los centros públicos de enseñanza

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JAVIER MARCOTEGUI ROS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros sobre el gasto medio por unidad y alumno en los centros públicos de enseñanza, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Javier Marcotegui Ros, miembro del Grupo Parlamentario de UPN en las Cortes de Navarra, al amparo de lo establecido por el Reglamento de la Cámara, en su artículo 184 y concordantes, solicita que, por escrito, el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra conteste a la siguiente pregunta.

a) ¿Qué gasto medio por unidad y por alumno se da en los centros públicos de Bachillerato ubicados en la localidad de Pamplona para atender

las necesidades ordinarias de funcionamiento de los centros?

b) Idem anterior referido a los centros del resto de la Comunidad.

c) ¿Qué gasto medio por unidad y por alumno se da en los centros públicos de Formación Profesional ubicados en la localidad de Pamplona para atender las necesidades ordinarias de funcionamiento de los centros?

d) Idem anterior referido a los centros del resto de la Comunidad.

e) ¿Qué gasto medio por unidad y alumno se ha previsto para el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria impartido en los centros

ubicados en Pamplona para atender las necesidades ordinarias de funcionamiento de los centros?

f) Idem anterior referido a los centros del resto de la Comunidad.

Se ruega que en las respuestas se diferencien los gastos imputables a la línea comentada y los que deben ser al capítulo 1 para atender las nóminas del personal de limpieza, conserjería, vigilancia, administración,... Se puede facilitar los datos referidos al curso 1994/95 o, en su caso, 1995/96 o al ejercicio económico 1995.

Pamplona, 20 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: Javier Marcotegui Ros

Pregunta sobre irregularidades en la elección del Presidente de la Federación Navarra de Hípica

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre irregularidades en la elección del Presidente de la Federación Navarra de Hípica, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra», al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

El pasado mes de abril, y ya con la Cámara disuelta, tuve conocimiento de unos hechos relacionados por el Sr. De la Vega Salillas en los que reflejaba una serie de irregularidades en relación

con la elección del Presidente de la Federación Navarra de Hípica (ver anexo 1).

Como quiera que el citado D. Luis de la Vega realizó gestiones para obtener fotocopia del Acta de la reunión general ordinaria y extraordinaria ante la Federación, como consta en el anexo 2, sin conseguirlo, y dado el carácter de los hechos que se denuncian, de por sí suficientemente graves, y ante la petición de anulación de la elección del Presidente de la citada Federación.

Interesa saber:

1º.- Si el Gobierno es conecedor de los hechos denunciados.

2º.- Si el Gobierno ha tomado o piensa tomar alguna medida al respecto.

3º.- ¿Cuál es la información de que dispone el Gobierno referida a estos hechos?

Pamplona, 20 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

(Nota: Los anexos mencionados se hallan a disposición de los señores Parlamentarios Forales en el expediente de la pregunta en las oficinas generales de la Cámara.)

Pregunta sobre la autovía entre Pamplona y Jaca

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE CRUZ PEREZ LAPAZARAN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Cruz Pérez Lapazarán sobre la autovía entre Pamplona y Jaca, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Cruz Pérez Lapazarán, miembro del Grupo Parlamentario de UPN en las Cortes de

Navarra, al amparo de lo establecido por el Reglamento de la Cámara, en su artículo 184 y concordantes solicita que, por escrito, el Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Navarra conteste a la siguiente pregunta.

Se solicita información acerca de si el Gobierno de Navarra tiene encargado el proyecto constructivo y los costes, ayudas y previsibles plazos de ejecución de la autovía entre Pamplona y Jaca, que han impulsado varios alcaldes de Navarra firmando un protocolo.

Pamplona, 20 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: José Cruz Pérez Lapazarán

Pregunta sobre los errores en la grabación de las ayudas a los cultivos herbáceos en la campaña de ayudas PAC 1995

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE CRUZ PEREZ LAPAZARAN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Cruz Pérez Lapazarán sobre los errores en la grabación de las ayudas a los cultivos herbáceos en la campaña de ayudas PAC 1995, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Cruz Pérez Lapazarán, miembro del Grupo Parlamentario de UPN en las Cortes de

Navarra, al amparo de lo establecido por el Reglamento de la Cámara, en su artículo 184 y concordantes solicita que, por escrito, el Consejero de Agricultura del Gobierno de Navarra conteste a la siguiente pregunta.

¿Cuál es la situación y en qué consisten los errores surgidos en la grabación de las ayudas a los cultivos herbáceos en la campaña de ayudas PAC 1995?

¿Cuántos agricultores han sido perjudicados por este error?

Cuánta económica de la totalidad de los expedientes con errores.

Pamplona, 20 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: José Cruz Pérez Lapazarán

Pregunta sobre la adjudicación y construcción de las centrales hidroeléctricas en el embalse de Itoiz y Canal de Navarra

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE CRUZ PEREZ LAPAZARAN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Cruz Pérez Lapazarán sobre la adjudicación y construcción de las centrales hidroeléctricas en el embalse de Itoiz y Canal de Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Cruz Pérez Lapazarán, miembro del Grupo Parlamentario de UPN en las Cortes de

Navarra, al amparo de lo establecido por el Reglamento de la Cámara, en su artículo 184 y concordantes solicita que, por escrito, el Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Navarra conteste a la siguiente pregunta.

¿Cuál es la situación y en qué consisten los trámites y plazos previstos por el Gobierno de Navarra para la adjudicación y construcción de las centrales hidroeléctricas planteadas en el embalse de Itoiz y Canal de Navarra?

¿Qué posibilidades existen de acelerar los plazos previstos?

Pamplona, 20 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: José Cruz Pérez Lapazarán

Pregunta sobre la situación de los expedientes de carreteras afectados por el embalse de Itoiz

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE CRUZ PEREZ LAPAZARAN

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Cruz Pérez Lapazarán sobre la situación de los expedientes de carreteras afectados por el embalse de Itoiz, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Cruz Pérez Lapazarán, miembro del Grupo Parlamentario de UPN en las Cortes de

Navarra, al amparo de lo establecido por el Reglamento de la Cámara, en su artículo 184 y concordantes solicita que, por escrito, el Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Navarra conteste a la siguiente pregunta.

¿Cuál es la situación de los expedientes de carreteras afectados por el embalse de Itoiz (estudios, redacción de proyectos, adjudicación de obras, etc.)?

¿Cuál es el calendario previsto por el Gobierno de Navarra para el inicio de las obras?

¿Qué posibilidades existen de acelerar los plazos previstos?

Pamplona, 20 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: José Cruz Pérez Lapazarán

Pregunta sobre las obras de la travesía de Noáin

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PABLO LORENTE ZAPATERIA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pablo Lorente Zapatería sobre las obras de la travesía de Noáin, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de septiembre de 1995

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Pablo Lorente Zapatería, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra», al amparo de lo esta-

blecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

Ante la demora en el comienzo de las obras de la Travesía de Noáin, prevista dentro del Plan Trienal de Infraestructuras Locales para el trienio 1993-1995, interesa saber:

1º.- ¿Qué razones existen para el retraso del comienzo de dichas obras?

2º.- ¿Hay previstas modificaciones en el proyecto inicialmente aprobado? Y si las hay, ¿cuáles son éstas?

3º.- ¿Qué fecha se prevé comenzar dichas obras?

Pamplona, 21 de septiembre de 1995

El Parlamentario Foral: Pablo Lorente Zapatería



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número
2054/0000 41 110007133.9

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION</p> <p>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 5.500 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial 120 » . Precio del ejemplar Diario de Sesiones 150 » .</p>	<p style="text-align: center;">REDACCION Y ADMINISTRACION</p> <p style="text-align: center;">PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p style="text-align: center;">«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p style="text-align: center;">Arrieta, 12, 3º 31002 PAMPLONA</p>
--	---